



Señora Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda - Carlyle IV Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda - Carlyle IV Fondo de Inversión (el "Fondo") celebrada con fecha 29 de abril de 2022, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

- a) Artículo 8°. – Excepciones al límite de inversión general:** Con el objeto de evitar el incumplimiento de los límites generales de inversión en determinadas circunstancias en que el Fondo tiene necesidades de liquidez transitorias, como consecuencia (entre otros) del pago de dividendos definitivos o provisorios, disminuciones de capital y llamados de capital en el Fondo, se modificó el inciso final del artículo 8°.

Asimismo, la Asamblea de Aportantes del Fondo acordó autorizar a la Administradora a depositar ante esta Comisión un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del plazo de 30 días corridos desde el depósito respectivo.

Yo, Felipe Corvalán Lagos, Fiscal de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

2CF815A06B6040A...
Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

IEM
c.c.: Archivo Fiscalía.